



RESOLUCIÓN, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER INTERINO

Por Resolución de 23 de septiembre de 2022, de esta Dirección Gerencia, se convoca la cobertura de un puesto de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter interino, en el Hospital Universitario "Reina Sofía", para el Área de Formación; que se publicó al día siguiente en pagina web del SAS y Tablones de anuncios.

Esta Resolución se dicta al amparo de lo establecido en el Apartado VI del Pacto de 26 de junio de 2017 de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistemas de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos del Servicio Andaluz de Salud (aprobado por Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales).

El artículo 35, apartado 11, letra i), del Pacto, establece un plazo de tres meses, desde la publicación de la convocatoria, para publicar resolución definitiva del proceso selectivo.

Ante la imposibilidad de cumplir dicho plazo debido al número de candidatos presentados, actuaciones a llevar a cabo de baremación de méritos y sin que se perjudique derecho alguno de los participantes, procede la ampliación del mismo.

Que el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, prevé la posibilidad de ampliación de plazos establecidos.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Ampliar el plazo, en la mitad del mismo, de la convocatoria para la cobertura de un puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administración General, con carácter interino.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 32, párrafo 3, de la Ley 39/15, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS785PFIRMA4ci3VJBPDmLot21r	Fecha	21/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

